



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 Numero 30-07 Tercer Piso B/ Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3235161533
QUIBDÓ-CHOCÓ

Quibdó, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 178/

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00326-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: NIMIA IRIS GONZÁLEZ VALDÉS Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a fijar la audiencia inicial.

Una vez revisado el expediente, el despacho observa, que mediante Auto de sustentación No. 349 del 01 de junio de 2021, se dispuso señalar fecha y hora, para la celebración de audiencia inicial en este asunto, sin embargo, la fecha programada el día cinco (05) de marzo de 2022, corresponde a un día no hábil, por lo tanto, se dispone a reprogramar la citada audiencia inicial.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario convocar a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para celebrar audiencia inicial en el proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el *Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;*

RESUELVE

PRIMERO. Citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Life Size**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30) PM.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado N° 09 a las partes de la anterior providencia,

Quibdó, 02 de marzo de 2022. Fijado a las 7:30 A.M.

EVER YESID MENA RENTERIA
Secretario